



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Dirección de instituciones socioeducativas

1. Denominación de la asignatura:

DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES SOCIOEDUCATIVAS

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5890

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Formación y gestión educativa

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rosa M^a Santamaría Conde y Alejandro Martínez Pérez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rosa M^a Santamaría Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso- 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias específicas

E-5. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.*

E-6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.*

E-14. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

E-15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.

Competencias básicas y generales:

T-1. Análisis y síntesis.

T-2. Organización y planificación.*

T-6. Gestión de la información.*

T-7. Resolución de problemas.*

T-8. Toma de decisiones.*

T-9. Trabajo en equipo.*

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.*

T-13. Razonamiento crítico.*

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-17. Creatividad.

T-18. Liderazgo.

T-21. Motivación por la calidad.*

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Conocer y reflexionar acerca de los distintos estilos de liderazgo y su posible implicación en la dirección de las instituciones socioeducativas.
2. Tener como referente el liderazgo como valor propio de gestión y dirección.
3. Analizar la evolución que ha experimentado la función directiva en los centros socioeducativos.
4. Conocer y analizar las habilidades individuales y sociales que pueden favorecer el ejercicio de la dirección.
5. Conocer algunas de las herramientas que facilitan en los centros la función directiva
6. Dominar el conocimiento de la evaluación desde la gestión por la calidad total.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. El liderazgo de la calidad total en los centros socioeducativos.
1.1. Evolución del liderazgo.
1.2. El liderazgo educativo.
2. Gestión y dirección de centros socioeducativos.
3. Las competencias y las habilidades directivas.
4. El proyecto de dirección y el ejercicio directivo.
5. Gestión y evaluación de la calidad de los centros a través del ejercicio de la dirección.
6. Diferentes perfiles directivos y proyectos de dirección en contextos socioeducativos formal y no formal.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5890&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas.	E-6, E-14-15 T-2, T-6, T-13, T-15, T-18.	36	0	36
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-5-7, E-14-15, T-1, T-7-9, T-18.	12	0	12
Exposiciones, seminarios, debates...	E-6-7, E-14-15 T-1-3, T-7-8, T-11.	2	28	30



Asistencia a tutorías programadas.	T-11, T-13.	0	3	3
Realización de trabajos, informes, memorias...	E-5-6, E-14-15, T-15, T-17, T-21.	2	40	42
Preparación de la evaluación.	E-5, E-14-15, T-1-2, T-4-8, T-13, T-15.	2	25	27
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua, sobre todo en lo que se refiere a las clases prácticas, valorándose cada día lo que en ellas se realiza. A lo largo del semestre se realizará un trabajo al margen de las prácticas en clase. Para superar la asignatura (tanto en la primera convocatoria como en la segunda), es necesario aprobar el examen (40%) y el trabajo que se realiza fuera de clase y su correspondiente exposición, siendo el 30% de la nota al recoger aspectos de 2 procedimientos de evaluación (actividades prácticas y asistencia y participación). Como consecuencia de ello, las actividades prácticas que se realizan en clase (que también afecta a los 2 procedimientos de evaluación señalados) supondrán el 30% de la calificación final. Todas las pruebas son susceptibles de recuperación en segunda convocatoria.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para la convocatoria extraordinaria de fin de estudios de Grado, se aplicarán los mismos porcentajes que para la evaluación excepcional.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de



9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas recensiones...)	40 %	40 %
Asistencia y participación (exposiciones, tutorías...)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En este caso, el peso de la calificación final será:

- Prueba escrita 40%
- Trabajos o informes 30%
- Aplicación de los contenidos teóricos a propuestas prácticas concretas 20%
- Defensa y exposición de los trabajos y prácticas realizadas 10%

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Bibliografía de referencia.
- Legislación educativa.
- Páginas Web institucionales.
- Artículos actuales de revistas especializadas.

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-pedagogia>



14. Idioma en que se imparte:

Castellano